

El documento acredita la vacunación, el resultado negativo de prueba reciente o la recuperación confirmada por prueba diagnóstica

La Comunidad de Madrid facilita desde mañana la obtención del Certificado COVID Digital por vía telemática y en diez puntos de forma presencial

- Se puede obtener accediendo a través del portal web oficial de la Comunidad y de la Tarjeta Sanitaria Virtual
- El certificado se emite en formato digital o en papel, en lengua nacional y en inglés, e incluye un código QR de seguridad

**30 de junio de 2021**.- La Comunidad de Madrid facilitará a partir de mañana jueves la obtención del Certificado COVID Digital de la Unión Europea (UE), para que los ciudadanos que lo deseen puedan obtenerlo manera telemática o bien presencialmente en los 10 puntos habilitados para tal efecto. Se trata de un documento acordado en el seno de los países miembros de la UE que permite la movilidad de sus ciudadanos por sus territorios y que se dispensa de manera gratuita.

Hay tres tipos de certificado: el de vacunación frente al COVID-19; el resultado negativo de prueba diagnóstica realizada antes del viaje; y el de recuperación de infección confirmada por una prueba diagnóstica de infección activa (PDIA). La solicitud se puede realizar a partir de mañana jueves en [la web de la Comunidad de Madrid](#) mediante un certificado digital, DNle o PIN Permanente.

Además, está disponible (desde mediados del mes de junio) en la APP Tarjeta Sanitaria Virtual, aplicación móvil que, desde su puesta en marcha hace un año, ha ido incorporando los datos referentes a la salud del usuario con respecto al coronavirus, tales como pruebas diagnósticas realizadas, y recientemente la información sobre su vacunación.

Este recurso se puede obtener de forma presencial en los siguientes puntos: Oficinas de Registro y Atención al Ciudadano situadas en la C/ Gran Vía 3, C/ Sagasta 6, Pza. Carlos Trías Bertrán 7, C/ Vía Lusitana 21, C/ Maudes 17, C/ O'Donnell, 50; y en los cuatro Centros de Vacunación Internacional: Centro de Vacunación de la Comunidad de Madrid (C/ General Oraá, 15); Unidad de Vacunación Internacional del Hospital 12 de Octubre (Avda. de Córdoba, s/n), Unidad de Vacunación Internacional del Hospital Carlos III (C/ Sinesio Delgado 10) y Centro de Vacunación del Ayuntamiento de Madrid (C/ Montesa, 22).

La Consejería de Sanidad ha homologado asimismo a 29 laboratorios privados, y previa petición, para emitir, antes de un viaje, el documento de prueba diagnóstica negativa que precise el interesado. De esta forma, cualquier ciudadano que se haya vacunado, que se realice una prueba diagnóstica en estos laboratorios o que haya constancia clínica de su recuperación sobre un proceso COVID, podrá solicitar la obtención de los Certificados COVID Digitales.

## **CÓDIGO QR DE SEGURIDAD**

Se trata de un documento seguro y fiable que se emite en formato digital o en papel, en lengua nacional y en inglés, que incluye código además QR de seguridad, sellado por la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, y es válido en todos los países que forman parte de la Unión Europea.

Su implantación se oficializa mañana, 1 de julio, de conformidad con los acuerdos de la UE, tras la experiencia piloto llevada a cabo durante el mes de junio en distintos centros de la Consejería de Sanidad.